



2555 - Relaciones sexuales durante las horas oscuras en el mes de Ramadán

Pregunta

¿Está permitido el sexo durante las horas oscuras en el mes de Ramadán?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Está permitido tener relaciones sexuales con su cónyuge entre el tiempo de maghrib y el fayr durante Ramadán, porque Allah dice en el Corán (interpretación del significado): “Durante las noches del mes de ayuno os es lícito mantener relaciones maritales con vuestras mujeres. Ellas son vuestra protección y vosotros la suya. Allah sabe que os engaábais a vosotros mismos, y os perdonó y absolvió. Ahora podéis mantener relaciones con ellas y buscar lo que Allah os decreta [hijos]; y comed y bebed hasta que se distinga el hilo blanco [la luz del alba] del hilo negro [la oscuridad de la noche], luego completad el ayuno hasta la noche, y no tengáis relaciones con ellas si estáis haciendo retiro en las mezquitas. éstos son los límites de Allah, no oséis transgredirlos. Así aclara Allah Sus preceptos a los hombres para que sepan como obedecerle.” [2:187].